



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3997 /2019.-

Zapallar, 20 AGO 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna;
2. Sentencia de Proclamación N° 2.489/2016 de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;
3. Decreto de Alcaldía N°529/2019, de fecha 28 de Enero de 2019, que delega firma del señor Alcalde en el Director Jurídico.

CONSIDERANDO:

- Ordinario N° 161/2019 de Liceo Zapallar de fecha 14 de agosto 2019, solicita cometido funcionario para 2do Seminario de Tecnología y Educación. " La creatividad es tan importante como la Alfabetización.

DECRETO:

1° DESIGNASE en Cometido Funcionario a la siguiente Funcionaria del Departamento Educación Zapallar, según siguiente detalle:

Funcionarios	RUT.	Fecha Cometido	Lugar	Motivo
XIMENA AGUIRRE SOTO		22 de agosto del 2019	Valparaiso	2do Seminario de Tecnología y Educación. "La creatividad es tan importante como la Alfabetización".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

JUAN PABLO DESTUET GONZALEZ
Director Jurídico
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1- DEPARTAMENTO DE EDUCACION
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CEL / SEC / DAEM / rfd.-

